

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal  
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 40

SERIE:-1985-86

PARA DISPONER UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO  
ORDINARIO 1985-86, POR LA CANTIDAD DE  
\$113,930.27; Y PARA OTROS FINES:-

POR TANTO:- ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:-

Sección 1ra:- Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto  
1985-86 en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

130-Compensación y Aport. del Gobierno Estatal

1307-Compensación Autoridad Teléfonos

Aumento Mayor Producto a Reajustar-----\$113,931.27

Menos: Estimado Original 1.00

Balance en Partida \$113,930.27

ASIGNACION EN SECCION DE EGRESOS

3004-Serv. Profesionales, Consultivos,  
Técnicos, otros, F.O. 8,000.00

3018-Compra Mats, y efectos de limpieza, F.O. 630.27

3030-Aport. Mupal Prog. Federales (Pareo), F.O. 105,300.00

Total \$113,930.27


Sección 2nda:- Queda autorizado el Director de Finanzas de este municipio a  
efectuar los asientos necesarios en los libros de contabilidad  
a su cargo.

Sección 3ra:- Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria  
empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

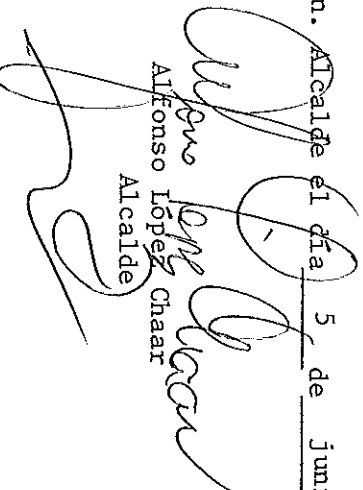
Sección 4ta:- Que copia de esta Ordenanza debidamente certificada sea enviada  
a las agencias municipales y estatales correspondiente.

Adoptada por la Hon. Asamblea Municipal el día 4 de junio de 1986

  
José R. Rodríguez  
Presidente Asamblea Municipal

  
Carmen Ma. Cardona Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 5 de junio de 1986

  
Alfonso López Chaar  
Alcalde